



DECRETO ALCALDICIO N° 1635 /
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, PROYECTO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 22 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1019 de fecha 10.05.2022, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, del proyecto denominado "Mejoramiento Vereda y Platabanda calle Comercio". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos. Solicita Designar Comisión evaluadora de ofertas a: la Srta. María Figueroa G., Arquitecto Secpla, el Sr. Diego Morales Soto Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr Franco Faúndez S., Arquitecto, DOM., o quienes los subroguen.

El Certificado N°198 de fecha 23.06.2022, del H. Consejo Municipal, mediante el cual certifica aprobación unánime para la Adjudicación y Suscripción de contrato correspondiente a la obra "Mejoramiento Vereda y Platabanda calle Comercio", ID 3656-57-LP22 por un monto de \$59.994.015 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 24.06.2022, que adjudica contratación de la obra denominada "Mejoramiento Vereda y Platabanda calle Comercio", al oferente Ingeniería y Construcciones Rio Negro Ltda, Rut 76.097.826-4, por un monto total de \$59.994.015 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

Designa Inspector Técnico de Obras (ITO), al profesional Sr. Franco Faúndez Solis, Arquitecto de la Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 1548 de fecha 14.07.2022, que aprueba Contrato de fecha 04.07.2022, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rio Negro Ltda, Rut 76.097.826-4., Representante Legal don Maximiliano Montes Cid, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "Mejoramiento Vereda y Platabanda calle Comercio", ID 3656-57-LP22 por un monto de \$59.994.015 IVA Incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Memo N°0413 de fecha 21.07.2022 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 20/07/2022, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 21/07/2022 y fecha de término el 28/10/2022.

Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22-12-2021, que aprueba presupuesto municipal 2022, en Sesión Ordinaria N°016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 20/07/2022 correspondiente al proyecto "Mejoramiento Vereda y Platabanda calle Comercio", a cargo de empresa Ingeniería y Construcciones Rio Negro Ltda, Rut 76.097.826-4, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 21/07/2022 y fecha de término el 28/10/2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)



CAB/MAVS/MBQ/FFS/ffs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) /

Secpla (digital)

Dirección de Obras (1)